

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

Ms. A. 9. 2. 12

CROQUIS

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD -ORIENTAL-	☐ NO ☐ SI		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 6 1 0 1 5 1 8						LOTE PROP. HORIZONTAL 6101518		CALLE CARANTEN 1518		HOJA N°		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
	⑦ ⑧ ⑨ ⑩		⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯		⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒		㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘		㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞		㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵		㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻		㊼ ㊽ ㊾ ㊿ ㏀ ㏁	

Handwritten: 19/10/81
Handwritten: 19/10/81
Handwritten: 19/10/81

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
27 SIN EDIFICACION 1 ☐	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐
28 CON EDIFICACION 2 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☐ CONSTRUCCION 2 ☐ OTRO USO 3 ☐	
29 OTRO USO ☐	
32 TOTAL DE BLOQUES ☐	

RESERVACIONES.

OBSERVACIONES:
Mototriz en uso - 11/10/12
Deposito 2 / 1 h

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION					
		VENTANAS					AGUA		ELECTRICIDAD			PINTURA ESPECIAL							
Nº DEL BLOQUE																caña	regular	mala	ruina
Nº DEL PISO																			
AREA DEL PISO																			
ESTRUCTURA																			
PAREDES																			
ENTRERO INTERIOR O CONTRALISO																			
PISO																			
TECHO O CUBIERTA																			
TUMBAOS																			
caña																			
madera																			
ladrillo																			
piedra																			
hormigón																			
tierra																			
cemento																			
vidrio o granito fundido																			
baldosa																			
cerámica																			
parquet o mayolica																			
porcelanato																			
mármol o marmolito																			
caña																			
cade (paja)																			
madera																			
zinc																			
ruberoide																			
asbesto cemento																			
hormigón armado																			
teja																			
no tiene																			
si tiene																			
no tiene																			
caña																			
tablero o lata																			
madera o vidrio																			
bloque ornamental																			
madera tipo chazas o hierro																			
aluminio																			
madera fina																			
aluminio de color																			
no tiene																			
sobrepuestas																			
empotradas																			
no tiene																			
sobrepuestas																			
empotradas																			
no tiene																			
plástico																			
cubierta de maderas																			
pintura																			
regular																			

[illegible]

6101379



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN
LORENZO DEL CANTON MANTA .

Otorgada por: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA.

A favor de: LA SEÑORA : MARTA AMARILIS LINO RIVERA

No. (259)



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 18,26

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 16 de Enero 2012.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Número (259)



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1108M00452 EXPEDIENTE No.: 1108M00452

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO
UBICADO EN:
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0583 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de no cumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

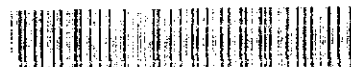
13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...



Nº 0023682



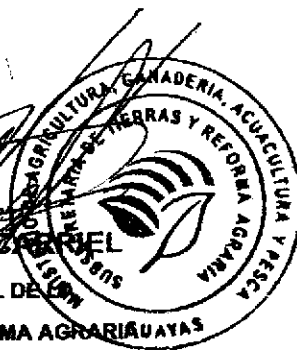
LINO RIVERA MARTHA AMARILIS

1108M00452

AB. EDUARDO FRANCISCO GONZALEZ

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA GUAYAS



CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ABA/VG

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- EN ESTA FECHA PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N°. 1108M00452 OTORGADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUICULTURA Y PESCA, A FAVOR DE LA SRA. MARTHA AMARILIS LINO RIVERA, DE ESTADO CIVIL VIUDA SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR SAN LORENZO DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA. POR EL VALOR DE \$ 18,26.- Manta 16 de Enero 2012.

Vallejo
Sra. Martha Rivera



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1108M00452

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO
UBICADO EN:
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0589 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 17 de Noviembre del 2011 a las 14:50:51 VISTOS.- LINO RIVERA MARTHA AMARILIS con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0905618260 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1108M00452, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: SAN LORENZO
UBICADO EN:

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0589 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS. X 0.0589 HAS	\$ 18.26
Linderación y/o verificación	\$ 0.00
Intereses	\$ 0.00
Mejoras	\$ 0.00
PRECIO TOTAL	\$ 18.26

SON: DIECIOCHO DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADMIN. N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Cuando ante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s).
#9867

FECHA(S)
25-Oct-2010

VALOR(ES)
\$ 18.26

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



No 0023682



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LINO RIVERA MARTHA AMARILIS el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 8 NOVIEMBRE 2009 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DEL SR. COLON RIVERA TERAN EN 42.80 M. R S 88 31 39 E.

SUR: CALLEJON PUBLICO EN 41.50 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CALLE PUBLICA EN 13.40 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: LOTE DE LA SRA. MARTHA RIVERA LOPEZ EN 15.20 M. R. N 13 16 38 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIRO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Luis G. V.
Sra. Martha Amaris Rivera
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL
 DELEGACION: MANABI
 PREDIOS MENORES A 100 HAS.
 N° 15341
 CUD PROV 13-08-54

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) LA PETA, MARTIN LEO, LEONIA

NOMBRE DEL PREDIO:



2. UBICACIÓN

PROVINCIA MANABI CANTON: MAPIA PARROQUIA: LA PETA
 SECTOR LA PETA ZONA: LA PETA SUPERFICIE: 0.0539 Has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	-----------	-----------------	---------------

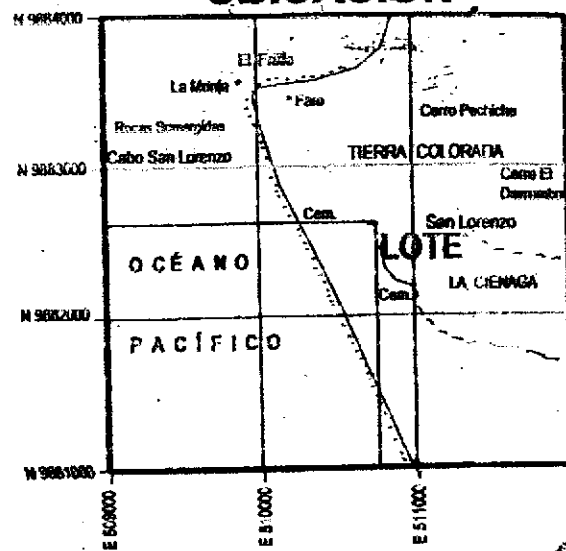
CULTIVOS DE CICLO CORTO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

PASTIZALES

UBICACIÓN

ARTE:	Lote del Sr. Colón Rivera Terán en 42,80 m. R. S 88° 31' 39" E.
SUR:	Callejón Público en 41,50 m. R. Siguiendo su Trazado.
ESTE:	Calle Pública en 13,40 m. R. Siguiendo su Trazado.
OESTE:	Lote de la Sra. Martha Rivera López en 15,20 m. R. N 13° 16' 38" W.



ESCALA: 1:20.000
CARTA TOPOGRÁFICA: SAN LORENZO
SERIE - J721, EDICIÓN IGM
CT - MIV - A1 - 3490 - IV
CÓDIGO: N V - A2

C O L O N R I V E R A T E R A N



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	510761,00 m.E	980719,00 m.N
2	510763,20 m.E	980719,78 m.N
3	510721,70 m.E	980760,31 m.N
4	510718,21 m.E	980760,10 m.N

Datos tomados con GPS.
Datum: PSAD - 56.
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

MARTHA AMARILIS LINO RIVERA

PROVINCIA:	MANABI
SECTOR:	SAN LORENZO
FECHA:	NOVIEMBRE ____ 2009
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

CANTÓN:	MANTA
SUPERFICIE:	0 - 0589 Ha. /
POSESIONARIO:	

PARROQUIA: SAN LORENZO

ESCALA: 1:250

LEVANTO Y DIBUJO:

REVISÓ Y APROBO :

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
REVISIÓN-APROBACIÓN
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
			
OTROS			
	0.0589		Para Y. Y. Y.
TOTAL:	0.0589		

Yo (presentes) FRANCISCA ROSARIO JIMENEZ DEL VALLE

Me (aos) comprometo (ellos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Anaile Lina R.

Yo (presentes) ING. PEDRO LUIS POALIGUA ZAMBRANO

Me (aos) comprometo (ellos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Pedro L. Poaligua

Pedro L. Poaligua Zambrano
ING. AGRONOMO
Roz. Prof. 25-000-00000

CIUDADANIA 090561826-0
LINO RIVERA MARTHA AMARILIS
MANABI/MANTA/MANTA
24 FEBRERO 1956
001-0012 00046 F
MANABI/MANTA
MANTA 1956
Lino R

EQUATORIANA***** E151242202
VIUDE DANIN STALIN LOPEZ RIVERA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
DOMINGO LINO
REVITA RIVERA
MANTA 18/06/2008
18/06/2020
REN 0747131
VIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
334-0001 0905618260
NÚMERO CÉDULA
LINO RIVERA MARTHA AMARILIS
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SAN LORENZO ZONA
PARROQUIA
Lino R

No. Certificación: 9991516

CERTIFICADO DE AVALÚO

9991516

Fecha: 24 de julio de 2012

No. Electrónico: 5697

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-10-15-19-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN LORENZO CALLE 29 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 589,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0905618260	MARTHA AMARILIS LINO RIVERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5890,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5890,00

Son: CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

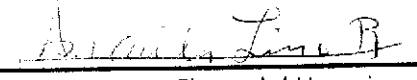
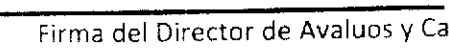
Arq. Daniel Ferrín S.

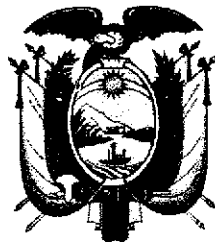
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: AMPARO QUIROZ 24/07/2012 18:15:05

30-07-12 13:36

16068

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	6-12-15-19-000		
Nombre:	Lina Filera Martha		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	tel. 097988839		
Reclamo:	C No estar Sobre puesto. Existe fotografia Log. Santos.		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Ing. Fernando...		
Informe Inspector:	...		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA SAN
LORENZO DEL CANTON MANTA .

Otorgada por: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA.

A favor de: LA SEÑORA : MARTHA AMARILIS LINO RIVERA

No. (259)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 18,26

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 16 de Enero 2012.

06-07-12 14:13

1175V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

6-10-15-19-000

Nombre:

Lina RIVERA MARTHA AMANTIS

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Certificado de Avaluo
para sello de Fotocopia

tel. 094988839

Reclamo:

Existe Fotografía. ✓

Amantis Lina R.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

SOLAR BARRIO 18/07/12 Adu

NO HAY INCORPORACIÓN DEL/ HASTA LA PRESENTE FOTOGRAFÍA

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Municipalidad del Cantón Santa Rita
Calle 10 de Agosto No. 1001
Teléfono: 099 200 1000

TÍTULO DE PROPIEDAD

Nº. 000071018

1/8/2012 2:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-10-15-19 000	598.00	\$ 5 880.00	PARRQUIA SAN LORENZO CALLE 23 DE SEPTIEMBRE	2012	04892	71018
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECAUDOS(+)	VALOR A PAGAR
LINO RIVERA MARTHA AMARILIS		0906618260	Costa Judicial			
7/8/2012 12:05 CARRERA NARCISA			Interes por Mora			\$ 13.88
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13.88		\$ 13.88
			TOTAL A PAGAR			\$ 13.88
			VALOR PAGADO			\$ 13.83
			SALDO			\$ 0.05

CANCELADO O 6 JUL 2012

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA RITA
Cabrera Tuárez Narcisca
RECUPERACIÓN